

DECRETO Nº: 385/23.-

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

VISTO:

La aprobación de la Licencia Anual Reglamentaria solicitada por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Haroldo Perié y la designación del **Concejal Cristian Enrique José Cardozo como Intendente Interino**; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88º del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista asumir el reemplazo del Concejal Titular, al **Sr. Roberto Borselli**, quien fehacientemente renuncia cubrir dicha vacante, y que según corresponde, se convoca a la **Sra. YANINA MACHADO**, que acepta cubrir la vacante que deja el Concejal **Cristian Enrique José Cardozo**, mientras se desempeñe como Intendente Interino del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Incorpórese al Honorable Concejo Deliberante a la Concejala Suplente **Sra. YANINA MACHADO – D.N.I. Nº 33.413.059**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período comprendido entre el 18 de Agosto de 2023 y el 25 de Agosto de 2023 inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE